

**AUTO SUSTANCIACIÓN
RADICADO 008-2020-00412**

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA Q., FEBRERO DIECIOCHO (18) DE DOS MIL VEINTIUNO
(2021)**

Atendiendo la solicitud inserta en el correo electrónico que antecede, enviado por el señor ALVARO MARMOLEJO GUARNIZO, en donde solicita copia del expediente adelantado en contra de la señora MARIA STELLA GUARNIZO, se le indica al petente, que el presente asunto fue rechazado mediante auto del 17 de noviembre de 2020. Por lo anterior, comuníquese la decisión al mencionado ciudadano, al correo electrónico jeserrato42@hotmail.com.

NOTIFIQUESE,

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

LMCA

Firmado Por:

**JORGE IVAN HOYOS HURTADO
JUEZ
JUZGADO 008 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-
QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

| | |
|--|--|
| <p>EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL 19 DE FEBRERO DE 2021</p>  <p>EDISON RIVERA ROBLES SECRETARIO</p> | <p>Notificación: E22b1ecc4cb61dc825d96316e29 2/2021 08:46:08 AM co en la siguiente URL: al.gov.co/FirmaElectronica</p> |
|--|--|